

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0043121/2019 EXP-UNC:0041666/2019
EXP-UNC:0039087/2019

CÓRDOBA,

11 5 OCT 2019

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por estudiantes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los mismos.

Que constan en los expedientes de referencia las certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

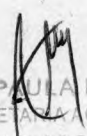
Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las estudiantes que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura
María Gabriela BARRERA	29711063	Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea
Pamela Victoria VISEIRO	34633039	Psicoterapia y Clínica Analítica Junguiana
Guadalupe Astrada	33489490	Psicología Evolutiva del Adulto y de la Senectud


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

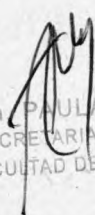
EXP-UNC:0043121/2019 EXP-UNC:0041666/2019
EXP-UNC:0039087/2019

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº:

1867


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología